INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA"

ID 366.241

1. Introducción

En fecha 27 de junio del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 26/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. Antecedentes

a. **Nº de PAC:** 366241

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 530, 540, FF30, para el año 2019.

c. **Fecha de publicación el SICP:** 12 de junio de 2019.

d. **Sistema de adjudicación**: por ítem

e. **Contrato** no abierto

f. **Capacidad financiera:** No aplica

g. **Capacidad técnica:** Sí aplica

h. **Experiencia:** Sí aplica

i. **Oferentes invitados**:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC N° 80002756-6)
- COEXMA S.R.L. (RUC N° 80053510-3)
- FERREVENTAS S.A. (RUC N° 80084077-1)
- EUROMOBILI S.R.L (RUC N° 80038403-2)
- METAL MAD S.A. (RUC N° 80018500-5)
- CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA (RUC N° 80074310-5)
- COMACO S.R.L. (RUC N° 80056552-5)
- MOVICOR S.A.C.I. (RUC N° 80021695-4)
- SILVESTRI MUEBLES S.R.L. (RUC N° 80009602-9)

j) **Montos referenciales por ítem:**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A. Abg. César E. Diesel
Asesora Técnica - Legal Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	56101703-002	ESCRITORIO SIMPLE CON CAJONERA	Unidad	UNIDAD	25	886.264	22.156.600
2	56101520-002	MÓDULO CAJONERO CON RUEDAS	Unidad	UNIDAD	10	704.931	7.049.310
3	56101520-002	ARMARIO BAJO CON PUERTAS	Unidad	UNIDAD	10	752.931	7.529.310
4	56101520-002	ARMARIO ALTO CON PUERTAS	Unidad	UNIDAD	10	1.315.860	13.158.600
5	56101706-001	MESA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	7	626.792	4.387.544
6	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	Unidad	UNIDAD	40	733.333	29.333.320
7	56101504-001	TANDEM DE ESPERA	Unidad	UNIDAD	8	1.977.667	15.821.336
8	30191501-9993	ESCALERA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	2	664.000	1.328.000
9	24101506-001	CARRETILLA MANUAL MONTACARGAS	Unidad	UNIDAD	2	331.113	662.226
10	44111905-003	PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	UNIDAD	5	550.000	2.750.000
11	46171506-001	CAJA DE SEGURIDAD DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	1.129.600	1.129.600

k) **Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los Abogados Elida Romero, Myrta Godoy y César Diesel, así como el Sr. Italo Casaccia; y, se establece que cada evaluación emitida deberá contar con por lo menos tres firmas de los cuatro miembros titulares designados.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 18 de junio del corriente año siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Nº	OFERENTE	RUC N°	PRECIO TOTAL
1	LAS AMÉRICAS S.R.L.	80025373-6	**88.077.000**
2	A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	**102.240.000**
3	DyKAL S.A.	80068363-3	**92.222.000**
4	COEXMA S.R.L.	80053510-3	**88.847.000**
5	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	1009022-3	**84.090.000**
6	COMACO S.R.L	80056552-5	**92.898.000**

4. Observaciones en el Acto de Apertura

- *"El oferente de la firma NM DISEÑOS deja constancia que en la oferta de la firma LAS AMÉRICAS S.R.L. se observa que la constancia de SIPE aparenta ser una copia no la original".*

4.1. Análisis de las observaciones

Con relación a la observación asentada en el acta de apertura de ofertas acerca de la Constancia de SIPE presentada por la firma LAS AMÉRICAS S.R.L. —que obra a fs. 2 de la oferta y se adjunta al presente informe—, se constata a simple vista que se trata de una copia.

Ahora bien, la precedente observación del oferente NM DISEÑOS, no aporta respecto a dicha Constancia algún hecho supuestamente irregular, a fin de que este Comité analice en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

No obstante, cabe traer a colación el Artículo 22° de la Resolución DNCP N° 1993/2018 *"Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y se abroga la Resolución DNCP N° 1373/2018"*, que establece cuanto sigue: ***"Seguridad.** La Constancia del SIPE impresa por el proveedor contará con un código ubicado en el ángulo superior derecho que constituye el identificador electrónico con numeración única e irrepetible (Hash) otorgado por el Sistema a cada Constancia. Dicho identificador electrónico podrá ser consultado a través del Sistema por las distintas convocantes o entidades autorizadas".*

Al consultar el SIPE, se comprueba el antes señalado identificador electrónico de la Constancia de SIPE N° 1551588 presentada por la firma LAS AMÉRICAS S.R.L., tal como puede observarse entre los anexos del presente Informe.

Hecha tal comprobación, este Comité pasará a verificar el contenido de dicha Constancia a través del Sistema, a fin de constatar que los documentos que figuran como "activos" dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados (Artículo 25°. Resolución DNCP N° 1993/2018).

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos Sustanciales.	LAS AMÉRICAS S.R.L	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	DyKAL S.A.	COEXMA S.R.L	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE fs. 3/4	CUMPLE fs. 3/4	CUMPLE fs. 2/3	CUMPLE fs. 3/4	CUMPLE fs. 1/3	CUMPLE fs. 3/4
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551702 fs. 1	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551675 fs. 5	CUMPLE fs. 20	CUMPLE fs. 7	CUMPLE según Constancia SIPE 1551825 fs. 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE fs. 5	CUMPLE fs. 5	CUMPLE fs. 4	CUMPLE fs. 5	CUMPLE fs. 4	CUMPLE fs. 5
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2	CUMPLE fs. 6	CUMPLE fs. 6	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551706 fs. 1	CUMPLE fs. 5	CUMPLE según Constancia SIPE 1551825 fs. 1
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2	No aplica	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551675 fs. 5	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551706 fs. 1	No aplica	CUMPLE según Constancia SIPE 1551825 fs. 1

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551675 fs. 5	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551706 fs. 1	CUMPLE según poder especial fs. 8/13	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2	No aplica	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551675 fs. 5	CUMPLE según Poder especial fs. 15/19	CUMPLE según poder especial fs. 8/13	CUMPLE según Constancia SIPE 1551825 fs. 1

6. Precios Ofertados

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Abg. Elda M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

			DyKAL S.A	COMACO S.R.L	A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	COEXMA S.R.L.	LAS AMÉRICAS S.R.L.
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO					
1	25	ESCRITORIO SIMPLE CON CAJONERA	790.000	**753.000**	850.000	790.000	965.000	850.000
2	10	MÓDULO CAJONERO CON RUEDAS	660.000	560.000	600.000	**550.000**	700.000	695.000
3	10	ARMARIO BAJO CON PUERTAS	710.000	**620.000**	700.000	659.000	753.000	650.000
4	10	ARMARIO ALTO CON PUERTAS	1.300.000	1.140.000	1.250.000	**1.100.000**	1.180.000	**1.100.000**
5	7	MESA CUADRADA	540.000	519.000	620.000	NO COTIZA	NO COTIZA	**465.000**
6	40	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	800.000	708.000	850.000	700.000	**620.000**	635.000
7	8	TANDEM DE ESPERA	**950.000**	1.590.000	1.800.000	1.300.000	1.699.000	1.399.000
8	2	ESCALERA ARTICULADA	**581.000**	980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	2	CARRETILLA MANUAL MONTACARGAS	615.000	480.000	NO COTIZA	**300.000**	NO COTIZA	NO COTIZA
10	5	PIZARRA ACRÍLICA	NO COTIZA	**420.000**	550.000	450.000	NO COTIZA	506.000
11	1	CAJA DE SEGURIDAD DIGITAL	NO COTIZA	**1.180.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: ***"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación ...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."***, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

En atención a que el sistema de adjudicación establecido es por **ÍTEMS**, a continuación se clasifica a los oferentes con los precios más bajos por ítem:

- ÍTEM 1: COMACO S.R.L.
- ITEM 2: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 3: COMACO S.RL.
- ITEM 4: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA y LAS AMÉRICAS S.R.L (Empate de precios)
- ITEM 5: LAS AMÉRICAS S.R.L
- ITEM 6: COEXMA S.R.L
- ITEM 7: DyKAL S.A.
- ITEM 8: DyKAL S.A.
- ITEM 9: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 10: COMACO S.R.L.
- ITEM 11: COMACO S.R.L

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Ahora bien, en primer lugar, cabe señalar que en la oferta de la firma **A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA** obra la siguiente Constancia de SIPE (a fs. 1):

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Mirta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

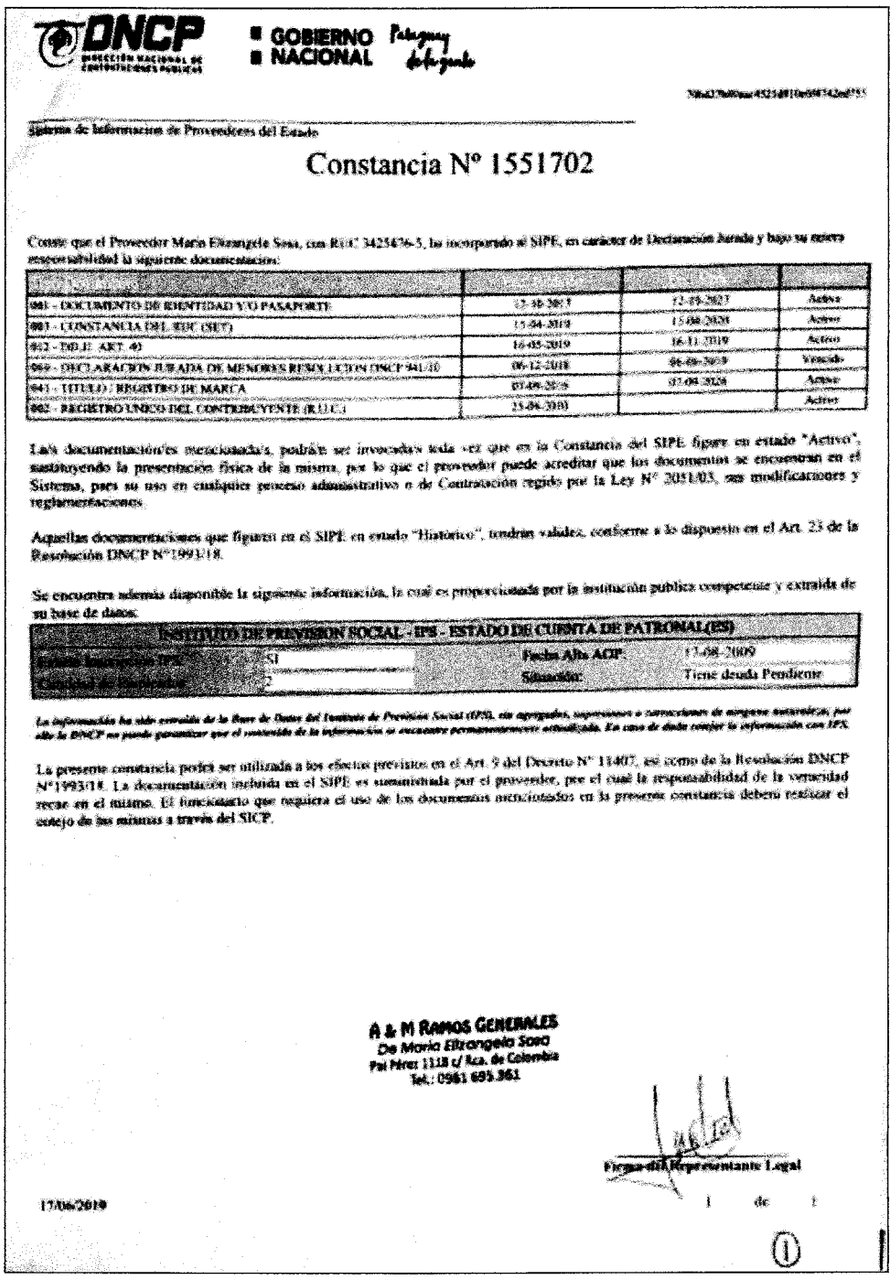

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1551702

Consta que el Proveedor María Elizangela Sosa, con RUC 3425476-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-10-2017	12-10-2027	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	15-04-2019	15-04-2020	Activo
012 - DDJJ ART. 40	16-05-2019	16-11-2019	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	06-12-2018	06-06-2019	Vencido
043 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	07-08-2018	07-08-2028	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	25-04-2018		Activo

Las documentaciones mencionadas, podrán ser invocadas toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Cuenta Inscripta en IPS:	SI	Fecha Alta ACP:	17-08-2009
Cantidad de Patronales:	2	Situación:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza, por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Pai Pirez 1118 c/ Rca. de Colombia
Tel.: 0961 695.361

Firma del Representante Legal

17/06/2019

1 de 1

Conforme el precedente documento, según los datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) —que se encuentra en línea con la base de datos del **Instituto de Previsión Social (IPS)**—, el **"Estado"** de cumplimiento de la firma **A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA** es: ***"Tiene deuda Pendiente"***.

Asimismo, a la fecha de apertura de ofertas (**18 de junio de 2019**), el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 221483 —obrante en el SIPE— ya se encontraba vencido al 10 de mayo de 2019 (VER Anexos).

Además, este Comité procede en fecha **20 de junio de 2019** a consultar los datos del SIPE —que se encuentra en línea con la base de datos del IPS—, donde se constata como **"Estado"** de cumplimiento de la firma **A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA** que: ***"Está al Día"***.

Por consiguiente, al día siguiente, a los efectos de verificar si la antes citada firma se encontraba comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mirta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

límite de presentación de ofertas (**18 de junio de 2019**), se procede a solicitarle la remisión de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, así como la última Declaración Jurada de Salarios y último Extracto de Cuenta para pago del aporte obrero patronal, con constancia de pago.

En fecha 22 de junio de 2019, la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA remite —vía correo electrónico— los siguientes documentos (que constan entre los Anexos de este Informe):

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 227858 con fecha de emisión 22 de junio de 2019.
- Extracto de Cuenta N° 7644829 para pago del aporte obrero patronal, correspondiente al período MAYO/2019.
- Comprobante de Visión Banco S.A.E.C.A. de operación de pago realizada a través del servicio Visión On Line - HomeBanking, Nro. de Operación 18131663, referente a "Pago de IPS Extracto".

Por tanto, se tiene a la vista un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social —N° 221483, obrante en el SIPE— con **vencimiento** al **10 de mayo de 2019**; y, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social —N° 227858— con **fecha de emisión 22 de junio de 2019**, posterior a la fecha de apertura de ofertas del presente procedimiento (**18 de junio de 2019**). En ambos documentos consta que MARIA ELIZANGELA SOSA, a la fecha de emisión de tales Certificados, no adeuda en concepto de obrero patronal; no conociéndose la situación de cumplimiento entre el **11 de mayo de 2019** al **20 de junio de 2019**, fecha en que este Comité ha consultado los datos del SIPE —que se encuentra en línea con la base de datos del IPS—, donde figura que **MARIA ELIZANGELA SOSA**: ***"Está al Día"***.

Sobre el particular, en el Extracto de Cuenta N° 7644829 para pago del aporte obrero patronal —correspondiente al período **MAYO/2019**— figura un monto en concepto de Mora (**Gs. 3.232**); y, en el Comprobante de Visión Banco S.A.E.C.A., Nro. de Operación 18131663, referente a "Pago de IPS Extracto", consta el pago del monto total del "Aporte" más "Mora" (**Gs. 326.454**), con fecha y hora de operación: **17/06/2019** a las 12:28:45 y fecha de proceso: **18/06/2019**.

Por ende, el pago del aporte obrero patronal de la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA se habría realizado por el oferente en fecha en fecha 17 de junio de 2019 y procesado por Visión Banco S.A.E.C.A. en fecha 18 de junio de 2019.

Por otro lado, en la oferta de la firma **DyKAL S.A.** figura la siguiente Constancia de SIPE (a fs. 5):

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

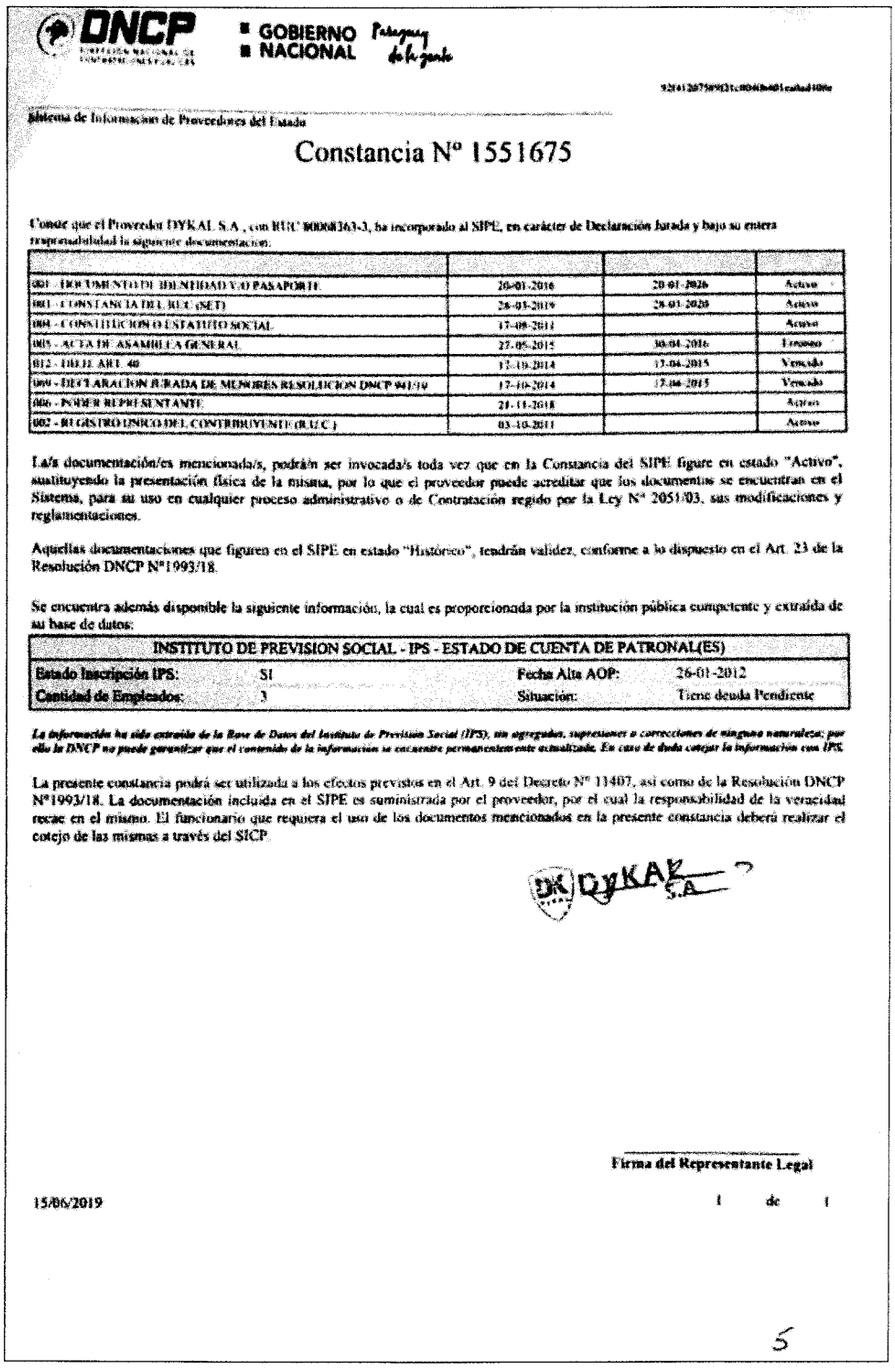

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1551675

Consta que el Proveedor DYKAL S.A., con RUC 80008363-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	26-01-2016	20-01-2026	Activo
002 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	28-03-2019	28-03-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	17-08-2011		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	27-05-2015	30-04-2016	Excesso
012 - ITEM E ART. 40	17-10-2014	17-04-2015	Vencido
099 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	17-10-2014	17-04-2015	Vencido
006 - PODER REPRESENTANTE	24-11-2018		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	03-10-2011		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrán ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-01-2012
Cantidad de Empleados:	3	Situación:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizado. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto Nº 11407, así como de la Resolución DNCP Nº1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

DyKAL S.A.

Firma del Representante Legal

15/06/2019 1 de 1

5

Como puede observarse en el precedente documento, conforme a los datos del SIPE —que se encuentra en línea con la base de datos del **IPS** conforme Circular DNCP Nº 3/2016—, el **"Estado"** de cumplimiento de la firma **DyKAL S.A.** es: ***"Tiene deuda Pendiente"***.

Este Comité procede en fecha 20 de junio de 2019 a consultar los datos del SIPE —que se encuentra en línea con la base de datos del IPS—, donde se constata que sigue como **"Estado"** de cumplimiento de la firma **DyKAL S.A.** que: ***"Tiene deuda Pendiente"***.

En consecuencia, la firma **DyKAL S.A.** se encontraría comprendida en una de las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, al estar en mora con sus obligaciones de seguridad social.

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Al respecto, cabe traer a colación que conforme a las Instrucciones a los Oferentes (IAO)[1], A. Generalidades: *"...**4. OFERENTES ELEGIBLES. 4.1** Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03... **4.3** Serán desechadas las ofertas de Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato..."*.

El Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:...**k)** las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores de fisco o la seguridad social;..."*.

En base a todo lo anterior, corresponde descalificar la oferta presentada por la firma **DyKAL S.A.**

Por tanto, corresponde volver a identificar los oferentes con los precios más bajos por ítem:

- ÍTEM 1: COMACO S.R.L.
- ITEM 2: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 3: COMACO S.RL.
- ITEM 4: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA y LAS AMÉRICAS S.R.L (Empate de precios)
- ITEM 5: LAS AMÉRICAS S.R.L
- ITEM 6: COEXMA S.R.L.
- ITEM 7: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 8: COMACO S.R.L.
- ITEM 9: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 10: COMACO S.R.L.
- ITEM 11: COMACO S.R.L.

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del **margen de preferencia nacional** de conformidad a la legislación vigente.

Al respecto, la firma LAS AMÉRICAS S.R.L. ha anexado a su oferta Certificados de Origen Nacional correspondientes a los **ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** (fs. 6/12).

Este Comité en fechas 21 y 24 de junio de 2019 ha solicitado a los oferentes COMACO S.R.L., COEXMA S.R.L., NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA y A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA — que se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen— la remisión de los Certificados de Origen Nacional de los ítems ofertados.

Igualmente, cabe señalar que se ha solicitado a la firma COEXMA S.R.L., además de los Certificados de Origen Nacional de los ítems ofertados, la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
- Declaración Jurada contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 1 (un) año desde la entrega de los bienes a la Contratante.

En fecha 24 de junio de 2019, por Nota recibida como Expediente DNCP N° 4810, la firma COEXMA S.R.L. remite: Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas y Declaración Jurada de garantía de los bienes ofertados, e informa que el

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Blida M. Ro... Asesora Técnica DNCP

[1] Instrucciones a los Oferentes (IAO) – Pliego Estándar para Adquisición de Bienes/ Prestación de Servicios, aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018.-

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Certificado de Origen Nacional no corresponde a las marcas ofertadas ya que son de procedencia brasilera.

Pese a que la firma COEXMA S.R.L. haya ofertado el precio más bajo en el **ítem 6**, al no resultarle aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional y al haber presentado Certificado de Origen Nacional la firma LAS AMÉRICAS S.R.L. —que se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen—, esta última pasa a ser analizada a los efectos de la adjudicación de dicho ítem.

Por otra parte, en fecha 24 de junio de 2019, por nota recibida como Expediente DNCP N° 4796, la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA informa que no cuentan con Certificado de Origen Nacional.

En fecha 25 de junio de 2019, la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA remite —vía correo electrónico— Certificados de Origen Nacional correspondientes a los **ítems 1, 3, 4, 6 y 7**.

Sobre el particular, cabe aclarar que aunque la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA se encontrara dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen (20%) en los **ítems 1, 3 y 4**, las firmas COMACO S.R.L. (**ítem 1**) y LAS AMÉRICAS S.R.L. (**ítems 3 y 4**) —que también han presentado Certificados de Origen Nacional— han ofertado precios más bajos en dichos ítems. Luego, respecto a los **ítems 6 y 7**, los precios ofertados por la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA superan el rango de porcentaje para la aplicación del beneficio.

En fecha 25 de junio de 2019, la firma COMACO S.R.L. remite Certificado de Origen Nacional correspondiente al **ítem 1**. Al respecto, cabe destacar que dicha firma ha ofertado el precio más bajo en dicho ítem.

A la par, resulta aplicable al oferente LAS AMÉRICAS S.R.L. el beneficio del margen de preferencia nacional en los siguientes **ítems 3, 4, 6 y 7**; quedando finalmente el listado de oferentes con los precios más bajos por ítem de la siguiente forma:

- ÍTEM 1: COMACO S.R.L.
- ITEM 2: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 3: LAS AMÉRICAS S.R.L.
- ITEM 4: LAS AMÉRICAS S.R.L.
- ITEM 5: LAS AMÉRICAS S.R.L
- ITEM 6: LAS AMÉRICAS S.R.L.
- ITEM 7: LAS AMÉRICAS S.R.L.
- ITEM 8: COMACO S.R.L.
- ITEM 9: NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA
- ITEM 10: COMACO S.R.L.
- ITEM 11: COMACO S.R.L.

En consecuencia, corresponde continuar la evaluación de los oferentes mencionados.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento por parte de las demás firmas de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:

Documentos Formales.	COMACO S.R.L	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	LAS AMÉRICAS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas	CUMPLE según Constancia SIPE	CUMPLE fs. 6	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Marta Cadoy Asesora Técnica - Legal DNCP

que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Nº 1551825 fs. 1		fs. 2
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551825 fs. 1	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551385 fs. 14	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Según documentación remitida vía correo electrónico en fecha 25/06/2019	CUMPLE fs. 15	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551825 fs. 1	CUMPLE fs. 16	CUMPLE según Constancia SIPE Nº 1551588 fs. 2
El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado	CUMPLE Según documentación remitida vía correo electrónico en fecha 25/06/2019	CUMPLE fs. 17	CUMPLE fs. 13
Declaración Jurada contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 1 (un) año desde la entrega de los bienes a la Contratante.	CUMPLE Según documentación remitida vía correo electrónico en fecha 25/06/2019	CUMPLE fs. 17	CUMPLE fs. 14
Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2017 y 2018), por la provisión de mobiliarios, de Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total máximo de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido,	CUMPLE Según documentación remitida vía correo electrónico en fecha 25/06/2019	CUMPLE fs. 18/25	CUMPLE fs. 23/49

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero R.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No es necesario un contrato y/o facturación por cada año.			
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	PRESENTA el correspondiente al ítem 1	NO PRESENTA	PRESENTA los correspondientes a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 fs. 6/12

En fecha 21 de junio de 2019, este Comité ha solicitado a la firma COMACO S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
- Declaración Jurada contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 1 (un) año desde la entrega de los bienes a la Contratante.
- Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2017 y 2018), por la provisión de mobiliarios, de Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total máximo de su oferta.
- Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 25 de junio de 2019, la firma COMACO S.R.L. remite los documentos solicitados, vía correo electrónico.

8. Análisis de precios ofertados

OFERENTES				COMACO S.R.L.				TUGAL S.A.				LAS AMÉRICAS S.R.L.				M. RAMOS SERRALLES de MARÍA ELEONORA S.				COMERSA S.R.L.				NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA			
Ítem	Descripción del ítem	Cantidad	REFERENCIA: 1. Precios Unitarios	REFERENCIA: Precios totales	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PRECIO DESGLOSE
1	ESCRITORIO SIMPLE CON CAJONERA	25	885.264	22.156.600	793.000	18.825.000	-15,04%	NO	780.000	19.750.000	-10,86%	NO	895.000	21.250.000	-4,09%	NO	895.000	21.250.000	-4,09%	NO	965.000	24.125.000	8,88%	NO	790.000	19.750.000	-10,86%	NO
2	MÓDULO CAJONERO CON RUEDAS	10	704.931	7.049.310	560.000	5.600.000	-20,56%	NO	660.000	6.600.000	-6,37%	NO	695.000	6.950.000	-1,41%	NO	600.000	6.000.000	-14,99%	NO	700.000	7.000.000	-0,70%	NO	550.000	5.500.000	-21,96%	NO
3	ARMARIO BAJO CON PUERTAS	10	762.931	7.629.310	620.000	6.200.000	-17,46%	NO	710.000	7.100.000	-6,70%	NO	650.000	6.500.000	-14,67%	NO	700.000	7.000.000	-7,03%	NO	753.000	7.530.000	9,01%	NO	659.000	6.590.000	-12,48%	NO
4	ARMARIO ALTO CON PUERTAS	10	1.819.380	18.193.800	1.540.000	15.400.000	-13,34%	NO	1.850.000	18.500.000	-1,71%	NO	1.550.000	15.500.000	-16,40%	NO	1.550.000	15.500.000	-5,01%	NO	1.180.000	11.800.000	-10,91%	NO	1.100.000	11.000.000	-18,40%	NO
5	MESA CUADRADA	7	928.790	4.387.544	525.000	3.675.000	-17,20%	NO	540.000	3.780.000	-13,85%	NO	465.000	3.255.000	-25,31%	NO	620.000	4.340.000	-1,58%	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
6	SILLA GIRATORIA CON ROSA BRAZOS	40	733.333	29.333.320	708.000	28.320.000	-3,45%	NO	800.000	32.000.000	9,09%	NO	635.000	25.400.000	-13,41%	NO	890.000	34.990.000	19,91%	NO	620.000	24.800.000	-15,45%	NO	700.000	28.000.000	-4,55%	NO
7	TANDEM DE ESPERA	8	1.977.667	15.821.336	3.590.000	12.720.000	-19,90%	NO	950.000	7.600.000	-51,96%	SI	1.399.000	11.192.000	-29,24%	NO	1.800.000	14.400.000	-8,98%	NO	1.699.000	13.592.000	-14,09%	NO	1.300.000	10.400.000	-34,27%	SI
8	ESCALERA ARTICULADA	2	664.000	1.328.000	980.000	1.960.000	47,59%	SI	581.000	1.162.000	-12,50%	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
9	CARRETILLA MANUAL MONTACARGAS	2	331.123	662.246	480.000	960.000	44,97%	SI	615.000	1.230.000	85,74%	SI	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	330.000	660.000	-0,40%	NO
10	PIZARRA ACRÍLICA	5	580.000	1.750.000	420.000	2.100.000	-27,84%	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	595.000	2.890.000	-8,09%	NO	950.000	2.750.000	0,00%	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	450.000	2.250.000	-18,18%	NO
11	CAJA DE SEGURIDAD DIGITAL	1	1.129.600	1.129.600	1.190.000	1.190.000	4,46%	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
Precio Total				105.305.846		91.958.000				97.222.000				88.077.000				102.240.000				88.847.000				84.090.000		

En fecha 21 de junio de 2019, este Comité solicita a los oferentes NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA y COMACO S.R.L., el desglose de sus precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18.

En fecha 24 de junio de 2019, por nota recibida como Expediente DNCP N° 4796, la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA remite lo solicitado.

En fecha 25 de junio de 2019, la firma COMACO S.R.L. remite lo solicitado, vía correo electrónico.

En fecha 26 de junio de 2019, se remite al área requirente la respuesta presentada por los oferentes antes citados, por Memorándum N° 75/2019.

En cuanto al desglose de precios, en fecha 26 de junio de 2019, por Memorandum DNCP/DAF N° 146/2019, el Departamento de Patrimonio y Suministros remitió su informe que manifiesta lo siguiente: *"...Mediante el análisis realizado se verifica que los precios detallados son ejecutables, por lo tanto, los oferentes CUMPLEN con los requisitos establecidos para el presente procedimiento"*.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	LAS AMÉRICAS S.R.L	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	COMACO S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan	No se observan

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia

En el presente procedimiento de contratación se establece: *"...**d) Capacidad técnica:** El oferente deberá presentar con su oferta:*

- *El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.*
- *A través de una Declaración Jurada, garantizar contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 1 (un) año desde la entrega de los bienes a la Contratante.*

***e) Experiencia:** El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2017 y 2018), por **la provisión de mobiliarios**, de Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total máximo de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No es necesario un contrato y/o facturación por cada año...".*

Al respecto, como puede observarse en el punto 7 del presente informe, los oferentes cumplen con los precedentes requerimientos.

11. Conclusión y recomendación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Marta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César D. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los oferentes **LAS AMÉRICAS S.R.L., NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA** y **COMACO S.R.L.** cumplen satisfactoriamente.

Igualmente, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a los siguientes oferentes **LAS AMÉRICAS S.R.L., NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA** y **COMACO S.R.L.** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019:"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA",** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Oferente adjudicado	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	56101703-002	ESCRITORIO SIMPLE CON CAJONERA	Unidad	UNIDAD	25	COMACO S.R.L.	753.000	18.825.000
2	56101520-002	MÓDULO CAJONERO CON RUEDAS	Unidad	UNIDAD	10	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	550.000	5.500.000
3	56101520-002	ARMARIO BAJO CON PUERTAS	Unidad	UNIDAD	10	LAS AMÉRICAS S.R.L.	650.000	6.500.000
4	56101520-002	ARMARIO ALTO CON PUERTAS	Unidad	UNIDAD	10	LAS AMÉRICAS S.R.L.	1.100.000	11.000.000
5	56101706-001	MESA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	7	LAS AMÉRICAS S.R.L.	465.000	3.255.000
6	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMÉRICAS S.R.L.	635.000	25.400.000
7	56101504-001	TANDEM DE ESPERA	Unidad	UNIDAD	8	LAS AMÉRICAS S.R.L.	1.399.000	11.192.000
8	30191501-9993	ESCALERA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	2	COMACO S.R.L.	980.000	1.960.000
9	24101506-001	CARRETILLA MANUAL MONTACARGAS	Unidad	UNIDAD	2	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	300.000	600.000
10	44111905-003	PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	UNIDAD	5	COMACO S.R.L.	420.000	2.100.000
11	46171506-001	CAJA DE SEGURIDAD DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	COMACO S.R.L.	1.180.000	1.180.000

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXOS

Constancia de SIPE presentada por LAS AMÉRICAS S.R.L.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1551588

Conste que el Proveedor LAS AMERICAS SRL , con RUC 80025373-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

Tipo Documento	Emisión	Vence	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	24-10-2011	24-10-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	30-08-2018	30-08-2019	Activo
006 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	22-11-2011		Activo
012 - DD.JJ. ART. 48	11-03-2019	11-09-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	11-03-2019	11-09-2019	Activo
031 - RESUMEN DE BALANCES ULTIMOS 3 AÑOS	13-04-2019	13-04-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	28-05-2019	27-06-2019	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	13-04-2019	13-04-2020	Activo
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	04-01-2019	04-01-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	31-05-2019		Activo
038 - ANTECEDENTES POLICIALES	28-05-2019	28-11-2019	Activo
035 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	22-05-2019	14-06-2019	Activo
046 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	08-03-2019	08-03-2020	Activo
023 - ANTECEDENTES PENALES	21-05-2019	21-09-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	13-01-2019	31-07-2019	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	20-02-2019	06-02-2021	Activo
042 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	24-10-2018	24-11-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	20-09-2018	20-09-2019	Activo
026 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION REGISTRO PATRONAL - M.T.E.S.S.	22-10-2018	22-10-2019	Activo
060 - LICENCIA AMBIENTAL SEAM	23-03-2018	23-03-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-04-2003		Activo
043 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	19-07-2011		Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	17-05-2012		Activo

MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos.

SI	17-07-2003
22	Está al Día

14/06/2019

Firma del Representante Legal

.002

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Constancia validada a través del SIPE

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

9fccd615eb880"wf80f0b0928b0953e4

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1551588

Conste que el Proveedor LAS AMERICAS SRL , con RUC 80025373-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	24-10-2011	24-10-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	30-08-2018	30-08-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	22-11-2011		Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	11-03-2019	11-09-2019	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	11-03-2019	11-09-2019	Activo
031 - RESUMEN DE BALANCES ULTIMOS 3 AÑOS	13-04-2019	13-04-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CONTROVERSIA	28-05-2019	27-06-2019	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	13-04-2019	13-04-2020	Activo
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	04-01-2019	04-01-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	31-05-2019		Activo
024 - ANTECEDENTES POLICIALES	28-05-2019	28-11-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	22-05-2019	14-06-2019	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	08-03-2019	08-03-2020	Activo
023 - ANTECEDENTES PENALES	21-03-2019	21-09-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	17-01-2019	31-07-2019	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	20-02-2019	06-02-2021	Activo
042 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	24-10-2018	24-11-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	20-09-2018	20-09-2019	Activo
026 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION REGISTRO PATRONAL - M.T.E.S.S.	22-10-2018	22-10-2019	Activo
060 - LICENCIA AMBIENTAL SEAM	23-03-2018	23-03-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-04-2005		Activo
041 - TITULO - REGISTRO DE MARCA	19-07-2011		Activo
022 - REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES	17-05-2012		Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONALES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	**Fecha Alta AOF:**	17-07-2003
Cantidad de Empleados:	22	**Situación:**	Está al Día

Firma del Representante Legal

20/06/2019 1 de 2

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Información en el SIPE sobre A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPORTE DE DATOS IPS

Nombre:	María Elizangela Sosa
RUC:	3425476
Fecha de Consulta:	18-06-2019
Inscripto IPS:	SI
Fecha alta AOP:	2009-08-17 11:25:43
Cantidad Empleados	1
Nro. Certificado:	221483
Fecha de emisión de contrato:	2019-04-12
Fecha vencimiento contrato:	2019-05-10

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello La DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002214832

USUARIO EMISION: 3425476 NRO. CERTIFICADO: 221483

FECHA EMISION: 12-APR-2019 VENCIMIENTO: 10-MAY-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3425476 Nro. Certificado: 221483

Razon Social: SOSA, MARIA ELIZANGELA

Actividad Principal: SEG DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 17-AUG-2009 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es):

0002-75-5099 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el numero de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Este es un documento para UOC

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 222 1418 - www.ips.gov.py

La misión del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Página 1

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mirta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Consulta al SIPE en fecha 20 de junio de 2019

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

VOLVER A LA BÚSQUEDA | DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR | HISTORIAL DEL PROVEEDOR

RUC:	3425476-5
Razón Social:	María Elizangela Sosa
Dirección:	Paï Pérez N° 1118 casi Rca. de Colombia.
Teléfono:	021 223 791

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Compartir Datos | Usuarios

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
RUC:	3425476
Dígito Verificador:	5

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	María Elizangela Sosa
Nombre de Fantasía:	A & M Ramos Generales
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Nacimiento:	21-09-1981
Inicio de Actividades:	25-06-2010
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	María Elizangela Sosa.
Documento Identidad:	3.425.476
Cargo:	Propietaria.

Facturación

Facturación Anual:	250.582.727
Patrimonio:	37.781.016

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	2009-08-17
Cantidad de Empleados:	2

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	021 223 791
Teléfono Móvil:	0981 695 361
Fax:	
Departamento:	Asunción
Ciudad:	Asunción.
Dirección:	Paï Pérez N° 1118 casi Rca. de Colombia.
Email:	nadia_sosa81@hotmail.com
Sitio Web:	
Mapa del Sitio:	Mapa
Estado:	Activo
Habilitado:	SI
Acceso para Subasta:	Si

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de MARIA ELIZANGELA SOSA emitida y remitida en fecha 22 de junio de 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002278582

USUARIO EMISION: 3425476 NRO. CERTIFICADO: 227858

FECHA EMISION: 22-JUN-2019 VENCIMIENTO: 10-JUL-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3425476 Nro. Certificado: 227858

Razon Social: SOSA, MARIA ELIZANGELA

Actividad(es): SEG DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 17-AUG-2009 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es):

0002-75-5099 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Extracto de Cuenta de MARIA ELIZANGELA SOSA con vencimiento 30/06/2019

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 7644829
Token: 9224078

0002-75-05099 SOSA, MARIA ELIZANGELA
RUC: 3425476 Ide Empleo: 216509
PAI PEREZ 1119 e/ RCA DE COLOMBIA y -

Consultas:
Tel 497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
30/06/2019

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Hacia y Nta. Señora

Usuario y Fec Impresion
3425476
17/06/2019 12:24:47

Tipo Liquidación	Período	Nro. Doc	Imponible	Aporte	Mora
SEGURO DOMESTICO 25,5 % REG.GRAL	MAYO/2019	10660380	1.267.538	323.222	3.232

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran (Pettirossi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Itaú Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 326.454

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Comprobante de pago de IPS Extracto de MARIA ELIZANGELA SOSA

https://secure.visionbanco.com/vonline/secure/-IUJLOS_AIQDIyJ0RqfrF9Sv5e4nqyJiwKPtpKw_WhLryX4NGnGEbWRetJPDcklq

VISION

Confirmación de Pago

Estimado/a Cliente:

Vision Banco S.A.E.C.A. le informa que se ha registrado una operacion de pago realizada a traves del servicio Vision On Line - HomeBanking

NRO. DE OPERACIÓN 18131663	DETALLE DEL MOVIMIENTO Pago de IPS Extracto
FECHA Y HORA DE LA OPERACIÓN 17-06-2019 12:28:45	FECHA DE PROCESO 2019-06-18
NOMBRE DEL CLIENTE SOSA MARIA ELIZANGELA Y/O DERLIS PAREDES BOGADO	NUMERO DE CUENTA DÉBITO 1407855
MONEDA GUARANIES	IMPORTE DEBITADO 325.454

17EFF8738AD60EB3784418A54D37F2EB

Muchas gracias por utilizar el servicio.

Copyright © 2015 - Vision Banco S.A.E.C.A. - Todos los derechos reservados.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP